Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0120

Lunes, 28 de junio de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Garciaz

ANUNCIO. Aprobación inicial de expediente de deslinde del Camino Público "Puerto Alegre".

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 23 de junio de 2021, aprobó inicialmente el expediente de deslinde del camino público denominado de “Puerto Alegre”, que une los términos municipales de Garciaz y Madroñera.

Las labores de deslinde comenzarán la segunda quincena del mes siguiente a la finalización del plazo de sesenta días, previsto para la publicación del anuncio de deslinde en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dicho expediente estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de sesenta días, desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia previos al inicio de las operaciones de deslinde. Asimismo, estará a disposición de los/las interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección

http://garciaz.sedelectrónica.es

Los/las interesados/as podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes a la prueba y defensa de sus derechos hasta los veinte días anteriores al comienzo de las operaciones de deslinde, de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.

Garciaz, 23 de junio de 2021
Concepción García Ávila
ALCALDESA-PTA.

CVE: BOP-2021-3111
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es